

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR-0097

Manizales, marzo 23 de 2022

Señora:

RUBI LOPEZ RAVE

Propietario del establecimiento denominado ESTANQUILLO MALABAR

Dirección: CALLE 6 No. 5-32

Municipio: Villa María- Caldas

cc. 25.115.602.

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900158 del 10/12/2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas - Profesional Especializada Grupo De Determinación y liquidación
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha Notificación:	De La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Anexo:	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900158 del 10/12/2020

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días por cuanto se desconoce la información de dirección sobre el destinatario y la devolución por correo certificado de la que reposa en el expediente.

Fecha de fijación: Marzo 24 del 2022.

Fecha de desfijación o retiro: Marzo 29 del 2022.



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSION, RECONOMIEMENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2020 / 17900 - 158



En Mamifalés a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2020, siendo las 5:56 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licorres, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 7 Via a Ciudad, dirección: Llanon Gilfaldú Fecha (día/mes/año): 10/28/2020 Hora (hh:mm): 04:56 a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: JOH Llanon Gilfaldú C.C. del funcionario encargado: 10280494

Cargo: Teniente Operativo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Estomaguilla Malabar Nit. 25115602-1 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuái?

Dirección: Calaca 410 # 67 C 15 Dirección de notificación: calle 6 5-32 Barrio Pindipolivo Teléfono: 3014432211 Ciudad: Mamifalés

Nombre del propietario: Rubi Lopez Paré C.C. del propietario: 25115602

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuái? Administrador Miguel Angel Alvarez C.C. del representante o administrador: 1002656442

Nombre del conductor: Miguel Angel Alvarez Teléfono: Departamento: Ciudad:

Para: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:

Correos electrónicos para notificación: llanona.0711@hotmail.es Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dano o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	Imp	WISKY Buchanan's	750ml	40%	2	\$110.000	Comercial	\$220.000	sin fiscalización depto alcaaldas (elaboración artesanal)
2	LI	Imp	Tegulla Jose David Especial	350ml	38%	1	\$81.000	Comercial	\$81.000	sin fiscalización depto alcaaldas (estomaguilla artesanal)
3	LI	Imp	Whisky St. Eduardo's	700ml	40%	1	\$50.000	Comercial	\$50.000	sin fiscalización depto alcaaldas (sin estomaguilla)
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Teclentos circunscrita y un mil pesos m/cte Valoración: \$359.000

Pruebas y documentos aportados: No Aporta ningun medio de prueba

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las contenidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCION. SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCION** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACION** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Administrador autoriza el ingreso al establecimiento

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Persona que realiza la diligencia: Teniente Operativo - Juan David Tapello

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de 1

Firma del responsable o tenedor: Juan David Tapello Firma del funcionario que realiza la diligencia: José David Gilfaldú

Nombre responsable o tenedor: Juan David Tapello Nombre funcionario que apoya: José David Gilfaldú

C.C. responsable o tenedor: 10280494 C.C. funcionario que apoya: 10280494

Cargo: Teniente Operativo Cargo: Teniente Operativo

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor				
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dircción Errada				
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside				

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Centro de Distribución: <i>Javier Mauricio</i>						C.C. Centro de Distribución: <i>Mejía</i>					
Observaciones: C.C. 75070.274						Observaciones:					

01 DIC. 2021